DATOS DEL CONTRATO

Fecha [1]	**Contrato No.**	**Año** [2]	**Tipología del Contrato** [3]
15 de noviembre de 2022	621	2022	Interventoría

1. *Fecha de suscripción del contrato.*
2. *Año de firma del contrato.*
3. *Indique la clase de contrato objeto de liquidación.*

OBJETO
Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, SST y ambiental al mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, mejoras y dotación a las instalaciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. - SGC.

DATOS DE LAS PARTES

CONTRATANTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Tipo de identificación: NIT	**Número de identificación:** 899.999.061-9
Supervisor(a) liquidador(a) del contrato:	HERNANDO IBAGUÉ RODRIGUEZ
Cargo del supervisor del contrato:	Subdirector de Gestión Corporativa (E)

CONTRATISTA
YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA

Tipo de identificación: [4] NIT ( ) - CC (**X**) - Otra ( ) ¿Cuál?:	**Número de identificación:** 1.077.426.433

4. *Marque con una (X) entre el paréntesis, el tipo de identificación que corresponda.*

VIGENCIA DEL CONTRATO [5]

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/11/2022
FECHA ACTA DE INICIO	17/01/2023
PLAZO INICIAL[6]	Cinco (5) meses.
PRÓRROGA	No aplica.
SUSPENSIÓN	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN [FINAL] [7]	16/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA [8]	No aplica.
PLAZO FINAL	Cinco (5) meses.

5. *Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aaaa).*
   Cada prórroga o suspensión se relaciona por separado, una por fila. Insertar la cantidad de filas requeridas.
6. *El ítem debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.*
7. *El ítem debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.*
8. *Para los casos en que se presenta fecha de terminación anticipada, la cual debe ser anterior a la fecha de terminación [final].*

GARANTÍAS [9]

Amparo	Número de póliza	Vigencia [10]	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($) [11]	Compañía aseguradora
Cumplimiento	CSC-100027015 Anexo 0	Del 10/11/2022 al 12/10/2023	06/12/2022	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA
Prestaciones sociales	CSC-100027015 Anexo 0	Del 10/11/2022 al 12/04/2026	06/12/2022	$ 9.277.287,60	Compañía Mundial de Seguros SA
Calidad del servicio	CSC-100027015 Anexo 0	Del 10/11/2022 al 12/04/2028	06/12/2022	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA
Responsabilidad civil extracontractual	CSC-100006440 Anexo 0	Del 10/11/2022 al 12/04/2023	07/12/2022	$ 200.000.000,00	Compañía Mundial de Seguros SA

Amparo	Número de póliza	Vigencia [10]	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($) [11]	Compañía aseguradora
Cumplimiento	CSC-100027015 Anexo 1	Del 10/11/2022 al 12/10/2023	09/12/2022	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA
Prestaciones sociales	CSC-100027015 Anexo 1	Del 10/11/2022 al 12/04/2026	09/12/2022	$ 9.277.287,60	Compañía Mundial de Seguros SA
Calidad del servicio	CSC-100027015 Anexo 1	Del 10/11/2022 al 12/04/2028	09/12/2022	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA

Amparo	Número de póliza	Vigencia [10]	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($) [11]	Compañía aseguradora
Cumplimiento	CSC-100027015 Anexo 4	Del 17/01/2023 al 16/12/2023	06/10/2023	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA
Prestaciones sociales	CSC-100027015 Anexo 4	Del 17/01/2023 al 16/06/2026	06/10/2023	$ 9.277.287,60	Compañía Mundial de Seguros SA
Calidad del servicio	CSC-100027015 Anexo 4	Del 17/01/2023 al 16/06/2028	06/10/2023	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA

Amparo	Número de póliza	Vigencia [10]	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($) [11]	Compañía aseguradora
Responsabilidad civil extracontractual	CSC-100006440 Anexo 3	Del 10/11/2022 al 16/06/2023	06/10/2023	$ 200.000.000,00	Compañía Mundial de Seguros SA

Amparo	Número de póliza	Vigencia [10]	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($) [11]	Compañía aseguradora
Cumplimiento	CSC-100027015 Anexo 6	Del 09/04/2024 al 30/06/2024	17/05/2024	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA
Prestaciones sociales	CSC-100027015 Anexo 6	Del 17/01/2023 al 16/06/2026	17/05/2024	$ 9.277.287,60	Compañía Mundial de Seguros SA
Calidad del servicio	CSC-100027015 Anexo 6	Del 17/01/2023 al 16/06/2028	17/05/2024	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA

Amparo	Número de póliza	Vigencia [10]	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($) [11]	Compañía aseguradora
Cumplimiento	CSC-100027015 Anexo 7	Del 17/10/2024 al 31/12/2024	01/11/2024	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA
Prestaciones sociales	CSC-100027015 Anexo 7	Del 17/01/2023 al 16/06/2026	01/11/2024	$ 9.277.287,60	Compañía Mundial de Seguros SA
Calidad del servicio	CSC-100027015 Anexo 7	Del 17/01/2023 al 16/06/2028	01/11/2024	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA

Amparo	Número de póliza	Vigencia [10]	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($) [11]	Compañía aseguradora
Cumplimiento	CSC-100027015 Anexo 8	Del 17/10/2024 al 31/12/2025	12/08/2025	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA
Prestaciones sociales	CSC-100027015 Anexo 8	Del 17/01/2023 al 16/06/2026	12/08/2025	$ 9.277.287,60	Compañía Mundial de Seguros SA
Calidad del servicio	CSC-100027015 Anexo 8	Del 17/01/2023 al 16/06/2028	12/08/2025	$ 37.109.150,40	Compañía Mundial de Seguros SA

9. Utilice las filas que sean necesarias. Si la garantía no es una póliza, adecuar los campos. Una tabla por cada anexo aprobado.
10. Deberá incluir la vigencia definitiva, incluyendo las prórrogas.
11. Incluir el valor total, incluidas las adiciones.

PAGOS EFECTUADOS [12]

Valor anticipo o pago anticipado [13]	No. de Orden de pago	Fecha
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo o pago anticipado [14]
$ 53.876.920	3000504832	26/07/2023	No Aplica
$ 131.668.832	3000683295	25/09/2023	No Aplica

12. Utilice las filas que sean necesarias.
13. De no haber anticipo, indique N/A (No Aplica).
14. En caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de esta será remitida por la Oficina Jurídica al área financiera.

BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato / Convenio	**$ 185.545.752**
Valor Adicionado	**$ 0**
Valor Total del Contrato / Convenio	**$ 185.545.752**
Valor ejecutado y recibido por el contratista	**$ 185.545.752**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	**No aplica**
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	**No aplica**
Valor por pagar a favor del contratista	**$ 0**
Saldo no ejecutado para liberar	**$ 0**

Si el contrato establece un anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (Diligenciar según sea el caso)	
Valor del Anticipo	**$ 0**
Valor Amortizado	**$ 0**
Saldo por amortizar [15]	**$ 0**

15. Siempre deberá ser cero. En caso contrario, levantar la consulta ante la Oficina Jurídica.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO [16]

Mediante informe final de ejecución suscrito el **17/06/2024**, **Hernando Ibagué Rodríguez**, Subdirector de Gestión Corporativa (E), en su calidad de supervisor del contrato **621-2022**, certificó que se cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones contractuales, en las condiciones y plazos pactados por parte de **YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA,** con **NIT. 1.077.426.433.**

16. Describir y hacer alusión al Informe Final de Ejecución del contrato que remite el Supervisor.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES [17]

Mediante informe final de ejecución suscrito el **17/06/2024**, **Hernando Ibagué Rodríguez**, Subdirector de Gestión Corporativa (E), en su calidad de supervisor del contrato **621-2022**, certificó que el contratista cumplió a satisfacción con el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales.

17. Describir y hacer alusión al Informe Final de Ejecución del contrato expedido por el supervisor, respecto a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente.

MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA [18]

El contratista **Ing. Yohan Fahir Bermúdez Parra** manifiesta que durante la ejecución del **Contrato No. 621 de 2022** no se presentó siniestro alguno ni reclamaciones por parte de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, cumpliendo con las obligaciones contractuales y manteniendo vigentes la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual conforme a la normatividad y cláusulas contractuales; así mismo, que según confirmación de la compañía **Seguros Mundial S.A.**, mediante el **Anexo No. 8** se ajustó la vigencia de la garantía de cumplimiento para efectos de liquidación, y que la póliza de responsabilidad civil extracontractual conservó su cobertura sin reportes de siniestros, razón por la cual declara no tener obligaciones pendientes con la entidad contratante y encontrarse a paz y salvo por todo concepto contractual.

18. Diligenciar en caso de que exista alguna salvedad o manifestación del contratista frente al contenido del acta. La salvedad debe ser puntual y expresa frente a algún punto del acta.

EFECTOS DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. Por medio de la presente acta, se liquida el contrato **621-2022** suscrito por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ y **YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA.**
2. Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, basados en el informe de avance o final de supervisión técnica y financiera suscrito el **17/06/2024** y el acta de recibo final suscrita el **20/06/2023** y declaran liquidado definitivamente el contrato No. **621 de 2022**.
3. El **Ing. Yohan Fahir Bermúdez Parra**, al suscribir la presente acta manifiesta expresamente que, durante la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento del contrato no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que pudieran ocasionar la afectación al seguro de cumplimiento - amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales, y que de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato **621 de 2022**, librará la UNIDAD de cualquier responsabilidad y la mantendrá indemne.

EFECTOS DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

4. La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.
5. Teniendo en cuenta que las Partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato **621 de 2022**, que se termina y liquida mediante el presente documento.
6. Copia de la presente acta será remitida al área financiera de la UNIDAD para los ajustes presupuestales si a ello hubiere lugar.
7. Culminado el término de vigencia de los amparos vigentes, la UNIDAD cerrará el expediente contractual, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015.

FIRMAS DEL ACTA

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación, dada en Bogotá. D.C., a los 23 días del mes de octubre del año 2025.

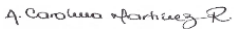
SUPERVISOR	**EL ORDENADOR DEL GASTO**
HERNANDO IBAGUÉ RODRÍGUEZ Supervisor Liquidador Subdirector de Gestión Corporativa (E)	**PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR** Directora UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
CONTRATISTA	**CONTRATISTA**
YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA CC: 1.077.426.433	

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD

La supervisión del Contrato No. 621 de 2022 deja constancia de que, revisadas las manifestaciones del contratista Ing. Yohan Fahir Bermúdez Parra, se confirma que durante la ejecución del contrato no se presentaron siniestros ni reclamaciones relacionadas con las garantías constituidas, y que la **póliza de cumplimiento** expedida por **Seguros Mundial S.A.** fue ampliada en su vigencia mediante el **Anexo No. 8**, conforme a lo requerido para efectos de liquidación.

Respecto de la **póliza de responsabilidad civil extracontractual**, aunque su ampliación fue solicitada por la entidad en atención a lo dispuesto en la cláusula décima del contrato, la aseguradora indicó que dicha cobertura se mantiene únicamente durante la vigencia del contrato y no se extiende para el trámite de liquidación, en razón a que el amparo aplica exclusivamente a los daños ocasionados durante la ejecución contractual. En consideración a esta aclaración técnica de la compañía aseguradora y a la inexistencia de siniestros o reclamaciones, la entidad acepta las manifestaciones del contratista y no formula observaciones adicionales frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, recomendando su liquidación a paz y salvo por todo concepto.

Original: Expediente Contractual
Copias: Supervisor o Interventor y Asociado.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó Jurídicamente (Oficina Jurídica)	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	
Revisión Oficina Jurídica	Miguel Ángel Granados G.	Contratista de la Oficina Jurídica	
Aprobó	Gustavo Alfonso Martínez Badillo	Contratista Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisó	Yuddy Vanessa Cárdenas Manrique	Contratista Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisó	Angie Carolina Martinez R.	Contratista Subdirección de Gestión Corporativa	
Proyectó	Jairo Alberto Moncayo Colpas	Contratista Subdirección de Gestión Corporativa	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V1	*19/04/2023*	*Creación del documento*
V2	*12/10/2023*	*En las secciones cumplimiento de contrato y cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, se modificó el texto que solicitaba la mención del certificado de cumplimiento del contrato y se reemplazó por el Informe Final de Ejecución. Se realizan cambios de forma en la presentación del documento.*
V3	*07/02/2024*	*Se ajusta texto formato de la sección cumplimiento del contrato. Se relacionan más observaciones para dar claridad al diligenciamiento y se configuran opciones de accesibilidad de documento.*